

BOLETIN OFICIAL



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	> 13
Por tres meses.....	> 7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya**, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de diciembre)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NUMERO 96

El artículo 25 de la ley electoral para senadores de 8 de febrero de 1877, dispone que el día 1.^o de enero de todos los años, los Ayuntamientos formarán y publicarán lista de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningún otro, y si para completar este número hubiere dos o más que paguen la misma cuota, decidirá la suerte los que hayan de ser comprendidos en la referida lista.

Y con fin de que tenga exacto cumplimiento aquella disposición la recuerdo á los señores alcaldes así como también lo que precep-

túan los artículos 26 al 29 de dicha ley, encargándoles que el día dos de enero próximo me remitan copia certificada de las listas que publiquen y se hayan fijado en los sitios de costumbre para oír reclamaciones, y que una vez publicadas las listas definitivas en el plazo que señala el artículo 29 me remitan certificación literal de las mismas.

Espero confiado en que los señores alcaldes evacuarán el servicio de que se trata dentro de los plazos señalados y que no darán lugar á que tenga que hacer uso para ello, contra los morosos, de los medios coercitivos que las leyes municipal y provincial me conceden.

Del recibo del BOLETIN OFICIAL en que se halla inserta esta circular me darán aviso los señores alcaldes.

Santander 22 de diciembre de 1904.

El Gobernador civil,
ANDRÉS GUTIÉRREZ DE LA VEGA.

Jefatura de Obras de públicas DE LA Provincia de Santander

Puertos

Don Raimundo Fueyo, vecino de Santander, solicita con arreglo á proyecto presentado, la oportunidad concesión para el sanguamiento y aprovechamiento en explotaciones agrícolas, de dos porciones

de marisma situadas en la margen izquierda de la ría de Asón, sitio de Agustina, pueblo de Carasa, Ayuntamiento de Voto.

La marisma designada en el proyecto con el número 1 mide una extensión superficial de 210.000 metros cuadrados y linda al N. y E. con la ría de Asón al S. con la regata de Enmedio y al O. con la regata del Cirrio.

La marisma designada con el número 2 mide una extensión superficial de 303.500 metros cuadrados y linda al N. con la regata del Cuervo y canal navegable de servicio al molino de mismo nombre, al E. con la ría de Asón y regato del Cirrio, al S. con la regata del Cirrio y terreno perteneciente al pueblo de Carasa y al O. con el dique de represamiento del citado molino y el ferrocarril de Santander á Bilbao.

Lo que de orden del señor gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediéndose un plazo de 30 días, á contar de la fecha de su publicación para admitirse en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda reclamar contra la reclamación solicitada.

Santander 19 de diciembre de 1904.—El ingeniero jefe, José Villanova.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1904

MES DE NOVIEMBRE

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas Cts.
Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	214.879'49

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	20.000	1.000	5000	21.000
2.º Policía de seguridad	16.000	1.000	1.000	18.000
3.º Policía urbana	8.000	11.500	500	20.000
4.º Instrucción pública	3.500	»	»	3.000
5.º Beneficencia	2.000	2.000	»	4.000
6.º Obras públicas	8.000	6.000	6.000	20.000
7.º Corrección pública	3.000	»	»	3.000
8.º Cargas	110.000	2.000	379'49	112.379'49
9.º Obras de nueva construcción	»	»	6.000	6.000
10.º Imprevistos	2.000	1.000	1.000	4.000
11.º Devoluciones	»	»	3.000	3.000
 TOTAL PESETAS	172.000	24.500	18.379'49	214.879'49

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 12 de noviembre de 1904.

El alcalde,
Luis Martínez Fernández

Audiencia de Santander

hasta 1905

Don Ramón Pérez Cecilia, secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que reunida la junta de gobierno de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del jurado don objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los doce Juzgados que corresponden á esta Audiencia quedaron ultimadas por lo que se reiere al partido de Reinosa, en la forma siguiente:

PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

Jurados.—Cabezas de familia

Número de orden	Nombres y apellidos	Profesión	Vecindad
1	Sixto Alonso Izquierdo.....	Posadero.....	Reinosa
2	Gregorio Barrio Morante.....	Comercio.....	idem
3	Saturnino Campo Ahumada.....	idem	idem
4	Sebastián Castillo.....	Zapatero.....	idem
5	Andrés Gómez Pérez.....	Industrial.....	Pesquera
6	Francisco Gómez Ruiz	idem.....	idem
7	Julián López Cuevas.....	idem.....	idem
8	Millán Rueda Gostamoza.....	idem.....	idem
9	Manuel Díaz Fernández.....	Comerciante.....	Reinosa
10	Marcos Arnáiz Ruiz.....	Labrador	Allen del Hoyo
11	José López Rábago	Propietario.....	Reinosa
12	Policarpo Obeso García	Comerciante.....	idem
13	Cecilio Lucio Merino	Labrador.....	Campo
14	Gregorio Alvares Belmonte.....	idem	Santa María
15	Isidoro Arnáiz Montes.....	idem	Allen del Hoyo
16	Telesforo Bustamante.....	idem	Aguayo
17	Adolfo Benciana Díez	idem	idem
18	Cirilo Fernández Herrero	Comerciante.....	Reinosa
19	Eugenio Gallego Ramos.....	idem	idem
20	Mariano González Gutiérrez.....	Propietario	idem
21	Eladio Macho.....	Industrial.....	Lantueno
22	Antonio Fernández Amor	idem	Santiurde
23	Juan Gutiérrez Gutiérrez	Labrador	idem
24	Toribio Gutiérrez Gutiérrez	idem	Lantueno
25	Manuel González Amor.....	Industrial.....	Santiurde
26	Aurelio Gutiérrez González	Labrador.....	Lomballe
27	Federico Hoyos González.....	idem	idem
28	Fabián López González.....	idem	idem
29	Antonio González Hoyos	Comerciante.....	Reinosa
30	Gregorio Ruiz Zorrilla	idem	idem
31	Gregorio Ruiz Zorrilla	Industrial.....	idem
32	Emeterio Seco Cos.....	Labrador.....	Alduero
33	Nicolás García Fernández	idem	idem
34	Saturnino Montes Montes.....	idem	Aradillo
35	Santos Macho Díaz.....	idem	idem
36	Mariano Seco Fernández	idem	idem
37	Hermenegildo Zubizarreta	idem	Bolmir
38	Gervasio Díez Santiago	idem	Cañeda
39	Anselmo López Morante	Comercio	Reinosa
40	Angel García Gutiérrez	Industrial.....	idem
41	Perfecto García Quevedo	idem	idem
42	Lorenzo Gómez y Gómez	Cafetero	idem
43	Emilio Gutiérrez Mantecón	Labrador	Celada
44	Víctor Fernández Seco	idem	Cervatos
45	José Gutiérrez Gutiérrez	idem	Fombellida
46	Pío Mantilla Hoyos	idem	Fontechá
47	Antonio García Fernández	idem	idem
48	Segundo Ruiz González	idem	Fresno
49	Gabino Salas Ruiz	idem	idem
50	Aprodosio Torices Palacios	Empleado	Reinosa
51	Manuel Valenciaga.....		

Número de orden	Nombres y apellidos	Profesión	Vecindad
52	Pío Calderón Gutiérrez.....	Industrial.....	Reinosa
53	Matías García Díaz.....	Herrero.....	idem
54	Gregorio Abad Presa	Labrador.....	Abiadal
55	Gaspar Abad Díez	idem.....	Celada
56	Benito Alonso Calvo.....	idem.....	Zombal
57	Severiano Argüeso del Río.....	idem.....	Mazandrero
58	Silverio Barrio Gutiérrez.....	idem.....	La Hoz
59	Francisco Bravo Díez	idem.....	Villar
60	Antonio Mazas Peña	Carpintero.....	Reinosa
61	Isidoro Obregón Gutiérrez	Comerciante.....	idem
62	José Revuelta Ruiz	idem.....	idem
63	Angel Díez Santiago	Labrador.....	Villar
64	Marcos Fernández Gutiérrez.....	idem.....	Paracuello
65	Laureano Fernández García	idem.....	Villantid
66	Eugenio Fuente Díez.....	idem.....	Abiada
67	Domitilo Fuente García.....	idem.....	La Hoz
68	Clemente González Gutiérrez.....	idem.....	Salces
69	Simón Gutiérrez Rodríguez.....	idem.....	Sombal
70	Antonio Gutiérrez Barrio.....	idem.....	Izarra
71	Alejandro San Emeterio.....	idem.....	Reinosa
72	Aurelio Llorente.....	Industrial.....	idem
73	Víctor García Carrera.....	Confitero.....	idem
74	Luis García y García.....	Comerciante.....	idem
75	Vicente Arroba Gutiérrez	Carpintero.....	Mataporquera
76	Calixto Cuevas Ibáñez.....	Labrador.....	idem
77	Isidro Bravo Gutiérrez.....	idem.....	Camesa
78	Braulio Fernández Calderón.....	idem.....	Hoyos
79	Buenaventura Fernández.....	idem.....	Castrillo
80	Domingo Fernández Gutiérrez.....	idem.....	Camesa
81	Juan Fernández Gutiérrez.....	idem.....	idem
82	Bernardino Santiago.....	Idem.....	Reinosa
83	Antonio Sáiz Moral.....	Escribiente.....	idem
84	Faustino García García.....	Cafetero.....	idem
85	Sebastián García Fernández	Industrial.....	Hormiguera
86	Francisco Ruiz Seco	Propietario.....	idem
87	Eustasio Gutiérrez Gutiérrez	idem.....	San Vítores
88	Agustín López Bárcena	Labrador.....	Valdeprado
89	José Díez Muñoz	Capataz.....	Reocín
90	Hilario Martínez Martínez	Labrador.....	San Andrés
91	Manuel Aguayo González	idem.....	idem
92	Alejo Alonso Porres.....	idem.....	Polientes
93	Lucas Corada Barriuso.....	idem.....	Lpuente
94	Maximino Menéndez	idem.....	Reinosa
95	Antonio Rodríguez Bedoya	Comerciante.....	idem
96	Fidel Halais Rojí	Industrial.....	idem
97	Cecilio Somarriba Gil	Relojero.....	Arenillas
98	José Gutiérrez Lantarón	Fondista.....	Reinosa
99	Arxeli Irún Rodríguez	Impresor.....	idem
100	Joaquín López López	Sastre	idem
101	Juan Lucio Bustamante	Industrial.....	idem
102	Apolonio Valdizán	Labrador.....	Fresno
103	Pedro Salces Martínez	idem.....	Gama
104	Federico Seco Arenas	idem.....	Matamorosa
105	Manuel Valdizán Fernández	idem.....	idem
106	José Gómez Cos	idem.....	Moranca
107	Eustasio Hoyos Salas	idem.....	Nestares
108	Nemesio García García	idem.....	Requejo
109	Adolfo Ruiz Belmonte	idem.....	Retortillo
110	Nicolás Pérez Gutiérrez	Idem.....	Villaescusa
111	Eladio Mier Caballero	idem.....	Cañeda
112	José Ruiz Gutiérrez	idem.....	idem
113	Ramón Argüeso Fernández	idem.....	Bimón
114	Agustín Fernandez Mantilla	idem.....	Llano
115	Francisco Campo Ahumada	idem.....	idem

Número de orden	Nombres y apellidos	Profesión	Vecindad
116	Francisco Sáiz Argüeso.....	Laborador.....	Renedo
117	Manuel Landera Gutiérrez.....	idem.....	Villanueva
118	Calixto Vicente Rivero.....	idem.....	Las Rozas
119	Elias Argüeso Gutiérrez.....	idem.....	idem
120	Santiago Gutiérrez Mantilla.....	idem.....	Quintanilla
121	Mateo Ceballos Sáinz.....	idem.....	Magdalena
122	Lucas García Aguayo.....	idem.....	Medianedo
123	Felipe Seco Rábago.....	idem.....	idem
124	Laureano Mantilla.....	idem.....	Arroyo
125	Santos Ceballos Fernández.....	idem.....	idem
126	Miguel Gutiérrez Gutiérrez.....	idem.....	Aguilera
127	Ramón Puente González.....	idem.....	Bustasudo
128	Joaquín Alvarez Rábago.....	idem.....	Orzales
129	Manuel Argueso Gutiérrez.....	Industrial.....	Sevillejas
130	Ezequiel López González.....	Labrador.....	Lafostana
131	Francisco López Sáinz.....	idem.....	Lanchares
132	Jacinto López Peña.....	Industrial.....	Servillas
133	Celestino Rubio Sáiz.....	Labrador.....	Orzales
134	Manuel Casares Campo.....	Tabernero.....	Abiada
134	Mariano Cayón Merino.....	Labrador.....	Entrambasaguas
136	Manuel Camino González.....	idem.....	La Hoz
137	José Castañeda Martínez.....	idem.....	Naveda
138	Domingo Cayón Cayón.....	idem.....	Salces
139	Modesto Calderón Gutiérrez.....	idem.....	Villacantid
140	Prudencio Calderón Miez.....	idem.....	Villar
141	Antonio Cos Obregón.....	idem.....	Abiada
142	Angel Diez y Miez.....	idem.....	idem
143	Martin Fernández Gutiérrez.....	Industrial.....	Reinosa
144	Cipriano Ramos.....	Relojero.....	idem
145	Deogracia Sánchez.....	Industrial.....	idem
146	Eulogio Lucio García.....	Labrador.....	Polientes
147	Ladislao Mier Celis.....	idem.....	Entrambasaguas
148	Benito Diez Mier.....	idem.....	La Hoz
149	Francisco Díaz Díaz.....	Comerciante.....	Reinosa
150	Benito Fernández Diaz.....	Industrial.....	idem

CAPACIDADES

1	Juan Alonso Llaguno.....	Sobrentante.....	Reinosa
2	Nicanor García Gutiérrez.....	Concejal.....	idem
3	Laureano de Obeso.....	Abogado.....	idem
4	Lucas Cuevas Fernández.....	Exalcalde.....	Pesquera
5	Angel García Martínez.....	Exconcejal.....	idem
6	Faustino Fernández Quevedo.....	Concejal.....	idem
7	Antonio Ruiz Ruiz.....	idem.....	Santa Olaya
8	Manuel Pérez Cano.....	Exconcejal.....	Reinosa
9	Tomás Martinez Ruiz.....	Concejal.....	idem
10	Francisco Fernández Fernández.....	idem.....	Santa Olaya
11	Ramón Obeso Carrera.....	idem.....	Reinosa
12	José Fernández Fernández.....	Exconcejal.....	Santa Maria
13	Epifanio Fernández Sáinz.....	idem.....	Aguayo
14	Francisco Fernández Quijano.....	idem.....	Santa Olaya
15	Francisco Herrero Fernández.....	idem.....	Santa Maria
16	Ramón Osoro Mesones.....	idem.....	Aguayo
17	Roque Ruiz López.....	idem.....	idem
18	Cándido García Barrio.....	idem.....	Pesquera
19	Gregorio Ruiz Díez.....	idem.....	Reinosa
20	Manuel Saez González.....	Concejal.....	idem
21	Aquilino García Fernández.....	Alcalde.....	Pesquera
22	Jacinto González Peña.....	Concejal.....	Bellota
23	José González Gutiérrez.....	idem.....	Reinosa
24	José Gutiérrez Cayón.....	idem.....	Pesquera
25	Manuel Isla Ruiz.....	idem.....	Reinosa

Número de orden	Nombres y apellidos	Profesión	Vecindad
26	Laureano Cuevas Sanz.....	Exconcejal.....	Rio Seco
27	Lucio Luis Gutiérrez.....	Alcalde.....	Lantueno
28	Teodomiro Llano Díaz.....	Exconcejal.....	Reinosa
29	Francisco González Rivo.....	idem.....	Somballe
30	Mariano Amor Díez.....	idem.....	Lantueno
31	Eleuterio Hoyos López.....	Abogado.....	Somballe
32	Francisco Macho Mora.....	Exconcejal.....	Lantueno
33	Pedro García López.....	idem.....	Azadillo
34	Emilio García de los Ríos.....	Exalcalde.....	Nestares
35	Francisco Obeso Llurrita.....	Concejal.....	Requejo
36	Aciselo Sáiz Huidobro.....	idem.....	Fombellida
37	José Ruiz González.....	Exconcejal.....	Reinosa
38	Felipe Ruiz Huidobro.....	Concejal.....	idem
39	Fermín Obeso Macho.....	idem.....	Bolmiz
40	Facundo Montes Fernández.....	Exconcejal.....	Nestares
41	José Alonso Peral.....	idem.....	Abiada
42	Angel Carrera Pereda.....	idem.....	Soto
43	José Fernández Bedoya.....	idem.....	Celada
44	José González García.....	Exfiscal.....	Hormas
45	Cipriano Lozano Fuentes.....	Concejal.....	Argueso
46	Sebastián Revuelta.....	Exconcejal.....	Reinosa
47	Francisco Marín Fernández.....	idem.....	idem
48	Manuel Obeso García.....	idem.....	Argueso
49	Francisco Ríos Díez.....	Exjuez.....	Abiada
50	Quirico Celis Robles.....	Exconcejal.....	Enestrosas
51	Vicente Gómez Rodríguez.....	idem.....	Camesa
52	Domingo Alonso Fernández.....	idem.....	Reinosa
53	Antonio Blanco Alvarez.....	Secretario.....	idem
54	Julián Hoyos Calderón.....	Exconcejal.....	Enestrosas
55	Ventura Corral Bustamante.....	Alcalde.....	Reocin
56	Manuel Alvarez Alvarez.....	Exconcejal.....	San Andrés
57	Manuel García González.....	Maestro.....	San Vítores
58	Emilio Mantilla Mesones.....	Exconcejal.....	Reinosa
59	Alejandro García García.....	Maestro.....	idem
60	Pedro Fernández Landeras.....	Exalcalde.....	Orzares
61	José Gutiérrez López.....	idem.....	Moneges
62	Rafael Arche Zendegui.....	Concejal.....	Reinosa
63	Daniel Casado Casado.....	Exconcejal.....	idem
64	Remigio González Gutiérrez.....	idem.....	La Riva
66	Pedro Gutiérrez Gutiérrez.....	idem.....	La Población
66	Gonzalo Sierra Martínez.....	Farmacéutico	Reinosa
67	Evaristo Sanz Sagrado.....	Exconcejal.....	idem
68	Domingo Gutiérrez Lantarón.....	Concejal.....	Villanueva
69	Demetrio Díez López.....	idem.....	Medianedo
70	Andrés Lantarón Alvarez.....	idem.....	Renedo
71	Dionisio Argueso López.....	idem.....	Llano
72	Ventura Díaz Sainz.....	Exconcejal.....	Larroza
73	Santiago Fernández Landero.....	Concejal.....	Aguitera
74	Mateo Gutiérrez Seco.....	idem.....	Magdalena
75	Mariano Rodríguez.....	Dentista.....	Reinosa

Y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada junta de remitir la señor Gobernador civil de esta provincia a los efectos de la regla sesenta del artículo treinta y tres de la Ley que establece el juicio por jurados expido la presente copia certificada en Santander á veinticuatro de agosto de mil novecientos cuatro.—Ramón Pérez.

Depositaría de fondos municipales de Santander

Tercer trimestre de 1904

CUENTA del tercer trimestre del año natural de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.^o de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS OTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	34.968 97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.275.234 26
CARGO	1.330.203 23
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	695.363 28
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	634.839 95

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre Pesetas Ots.	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta Pesetas Ots.	TOTAL de las operaciones realizadas en tri- mestres anteriores Pesetas Ots.
1. ^o Propios	32.029 80	25.405 25	54.435 05
2. ^o Montes.	»	»	»
3. ^o Impuestos.	131.655 47	57.688 04	189.343 52
4. ^o Beneficencia.	»	78 26	78 26
5. ^o Instrucción pública.	»	185 94	185 94
6. ^o Corrección pública.	394 14	1.298 32	1.692 46
7. ^o Extraordinarios.	2.321 10	4.993 54	7.314 64
8. ^o Ampliación.	»	»	»
9. ^o Resultas.	831.159 83	654.726 15	654.726 15
10. ^o Recursos á cubrir el déficit	1 37	502.145 54	1.333.305 37
11. ^o Reintegros	»	919 84	921 21
12. ^o Cuenta de Contribuciones.	11.384 76	»	»
13. ^o Id. de ensanche de población	47.793 38	89.178 14	89.178 14
CARGO	1.008.946 48	1.295.234 26	2.304.180 64

PAGOS

1. ^o Gastos del Ayuntamiento	126.079 36	64.955 62	191.034 98
2. ^o Policía de Seguridad.	89.189 70	58.666 08	147.855 78
3. ^o Policía urbana.	85.552 03	62.182	147.734 03
4. ^o Instrucción pública.	14.509 72	9.891 79	24.401 51
5. ^o Beneficencia	21.724 03	12.912 50	34.636 53
6. ^o Obras públicas	80.491 12	66.743 37	147.234 49
7. ^o Corrección pública.	12.638 62	11.298 28	23.936 90
8. ^o Montes.	»	»	»
9. ^o Cargas.	514.145 44	306.359 19	820.504 63
10. ^o Obras de nueva construcc.	18.611 70	90.352 73	108.964 43
11. ^o Imprevistos	7.761 30	6.166 58	13.927 88
12. ^o Ampliación	»	»	»
13. ^o Resultas	»	»	32 30
14. ^o Devoluciones	32 30	»	»
15. ^o Cuenta de Contribuciones.	3.242 19	5.835 14	9.077 33
16. ^o Id. de ensanche de población	973.977 51	695.363 28	1.669.340 79
DATA			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositoría de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santander á 3 de octubre de 1904.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo En Santander á 3 de octubre de 1904.—El Contador, Eloy Orta.—V. B.—El Alcalde, Luis Martínez Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valderredible

A los efectos de reclamación se hallan expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días los documentos cobratorios que a continuación se expresan.

1.º Repartimiento de la contribución territorial por concepto de rústica y pecuaria.

2.º Listas cobratorias del padrón de edificios y solares y

3.º Matrícula de subsidio industrial, cuyos documentos han de regir en el proximo año de 1905.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderredible 14 de diciembre de 1904.—El alcalde, Francisco Postigo.

Ayuntamiento de Limpias

El padrón cédulas personales de este Ayuntamiento para el año próximo de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el término de ocho días, a contar desde el que apareza inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el fin de que sea examinado por los interesados y puedan hacer las reclamaciones que les convengan.

Limpias 16 de diciembre 1904.—El alcalde, Gerardo Lombera.

Ayuntamiento de Liendo

El Ayuntamiento de este Valle ha acordado renovar la feria mensual de toda clase de ganado á excepción del caballar que se hacía hace años en el sitio de la Dehesa de la Viesca, de este término municipal los domingos terceros de cada mes, dando principio desde el mes de enero próximo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos debidos.

Liendo 10 de diciembre de 1904.—El alcalde accidental Salvador Gilabert.

Ayuntamiento de Valdeolea

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1905, de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, presentando contra el mis-

mo las reclamaciones que consideren justas, las cuales no se oirán pasado que sea el plazo referido.

Valdeolea 17 de diciembre de 1904.—El alcalde, P. A., Pedro Rodríguez.

Ayuntamiento de Udías

El padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1905, se halla confeccionado en borrador y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, que se contarán desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado por los vecinos e interesados en el mismo á los efectos de reclamación que se admitirán en dicho plazo.

Udías 17 de diciembre de 1904.—El alcalde, Cecilio Díaz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía de los ferro-carriles de SANTANDER Á BILBAO

Desde primero de enero próximo de pagarán, con deducción de los impuestos vigentes, en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y Sucursal del Banco de España en esta plaza, y en Santander en el Banco Mercantil y Banco de Santander, los cupones vencimiento 31 de diciembre de 1904, de todas las obligaciones de Santander á Solares y los de primero de enero próximo de todas las de las líneas de Santander á Bilbao. Cadagua, Ramal e emisión de 1904.

Bilbao 23 de diciembre de 1904.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ariste.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Libro de gran utilidad

Tablas de contribución calculadas para el reparto individual del cupo señalado sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año 1905, por don José Gómez Somoza. Precio 3 pesetas. Se vende en la Papelería LA PAJARITA Atarazanas 3, Santander. Se envía por correo certificado, contra 3'30 pesetas.

De interés

El editor de este periódico oficial ruega encarecidamente á los señores alcaldes de los Ayuntamientos que tienen algún descubrimiento por suscripción ó por anuncios que se sirvan dar las oportunas órdenes para que aquellos sean satisfechos lo antes posible. Para ello basta con que lo ordenen así á sus respectivos representantes en esta capital.

Casas cuarteles de la Guardia civil

«Manual de Formularios de las disposiciones que rigen la contratación del arrendamiento de edificios destinados al servicio del Instituto.»

Contiene: las disposiciones vigentes en la materia; modelos de diligencias, comunicaciones, anuncios de concurso, pliegos de condiciones, de contratos con Municipios, Corporaciones y particulares; reglas de procedimiento en los concursos desiertos por plazos abreviados y para los arriendos provisionales, y un Apéndice indicando los requisitos y curso de las solicitudes sobre establecimientos de puestos y aumento de la Guardia Civil.

Obra utilísima á los Ayuntamientos y á todos los propietarios que tienen arrendados ó deseen arrendar edificios á la Guardia civil, para obtener el aumento de esta fuerza en los puestos establecidos y solicitar la concesión de nuevos puestos.

Autorizada su publicación de R. O.

Precio: en rústica, dos pesetas.—Encuadrado en tela, tres id.

Los pedidos á la portería del Gobierno civil de esta provincia.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA

Calle de Santa Clara, 19